



OFICIO: GEO/017/2014.

**Asunto:** Se remite terna para elegir Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Poder del Poder Judicial del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 31 de marzo de 2015.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO OAXACA.**



Con 16,24 y si anexos respectivamente, de los expedientes citados.

**Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio, una vez analizados los expedientes, de los candidatos con los mejores promedios, listados en orden alfabético, enviados el 30 de marzo del año en curso, por el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y recibidos en la propia fecha; en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 66, 79 fracciones X y XIII, 80 fracción II, 101, 111 fracción II párrafos primero y segundo y en cumplimiento a la última parte, del segundo párrafo, del artículo 102, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con la Base TERCERA, INCISO D), de la Convocatoria publicada el 18 de marzo de 2015, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hago llegar a esa Soberanía, la terna con sus respectivos expedientes originales, integrada por los siguientes candidatos:

1. **Bolaños Cisneros Arisbe Rosario**
2. **García López Jesús Ezequiel**
3. **Pacheco Martínez Enrique**

Lo anterior, para que de la citada terna se elija, en tiempo y forma de acuerdo al mandato constitucional, a quien deba ocupar la vacante de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado.

No dudando de la atención al presente, basado en el principio de respeto y colaboración entre poderes, lo comunico a Ustedes, para los efectos legales consiguientes y les reitero mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"